



El Telegrafo

0,45 centavos

www.elfelegrafo.com.ec

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA S.A. ECUAPHONE, POR LA DE ECUAPHONE S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía TELEFÓNICA S.A. ECUAPHONE, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 6 de junio de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-G-J-0006246 el 4 de julio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2001.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TELEFÓNICA S.A. ECUAPHONE por la de ECUAPHONE S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 7 de abril de 2010, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-J-G-10-0002700 de 26 de abril de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Darío Ojeda Romero, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-J-G-10-0002700 de 26 de abril de 2010, aprobó el cambio de denominación social de la compañía TELEFÓNICA S.A. ECUAPHONE por la de ECUAPHONE S.A., y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TELEFÓNICA S.A. ECUAPHONE por la de ECUAPHONE S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "SEGUNDA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- La compañía se denomina ECUAPHONE S.A."

Guayaquil, 26 de abril de 2010

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Abr. 29-30; May. 1 (23181)

RECIBIDO
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 GUAYAQUIL
 01 MAY 2010 10 PM 4.27



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Jueves veintinueve, Viernes treinta de Abril; y, Sábado uno de Mayo del dos mil diez (Ediciones Nos. 45664, 45665 y 45666) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA S. A. ECUAPHONE, por la de ECUAPHONE S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 14 de Mayo de 2.010.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez, revisado los ingresos de trámites desde el 1 de mayo del 2010 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA S.A. ECUAPHONE, POR LA DE ECUAPHONE S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.; La Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0002700 del 26 de abril del 2010, aprobó este acto jurídico, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contados a partir de la última publicación del extracto de la resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el Diario EL TELÉGRAFO en las ediciones 45.664, 45.665 y 45.666 de los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo del 2010, respectivamente.

Guayaquil, 14 de mayo del año 2010

Ab. Patricio Salazar Mora
Jefe del centro de Atención al Usuario
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Trámite : 15.833 - 2010

PSM / Filadelfia